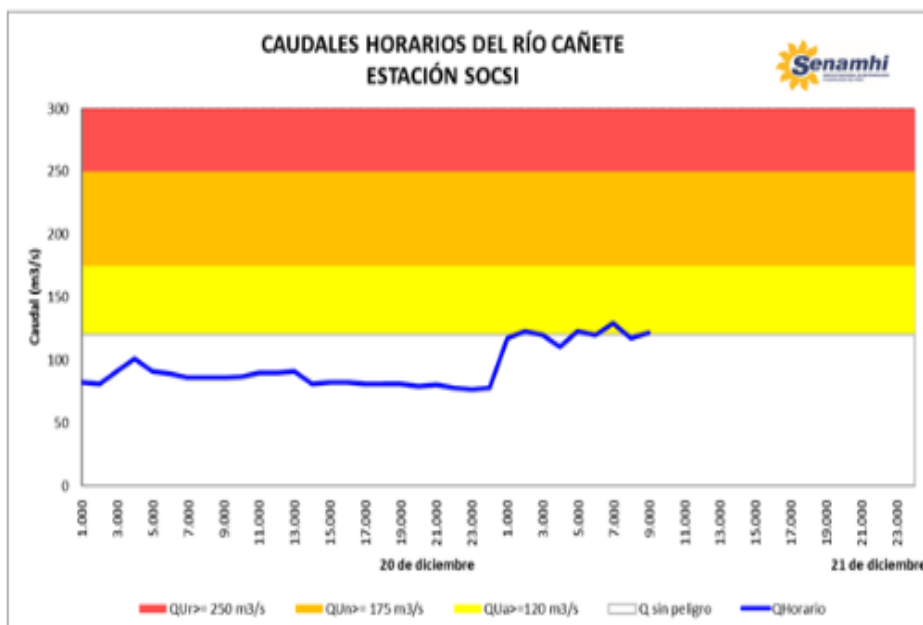


# AVISO HIDROLÓGICO N° 346 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSAL

## INCREMENTÓ DEL CAUDAL RÍO CAÑETE

**NIVEL: 2**

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa el incremento del nivel del río Huaura, en el departamento de Lima, como resultado de las continuas precipitaciones de moderada a fuerte intensidad sobre la cuenca, conforme al aviso meteorológico N°184. La estación hidrológica Sayán registró hoy, sábado 21 de diciembre, hasta las 09:00 h un caudal máximo de 52.5 m<sup>3</sup>/s, encontrándose en un umbral hidrológico amarillo. Se recomienda a la población tomar las precauciones correspondientes y evitar realizar cualquier actividad cercana al río debido a su tendencia ascendente en referencia al aviso meteorológico N° 184.



Rio	Estación	Distrito	Caudal máximo 00:00 horas (m <sup>3</sup> /s)	Umbral de inundación (m <sup>3</sup> /s)
Cañete	Socsi	Lunahuana	129.1	250

### NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

**FUENTE:**

SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 196

Emisión Sábado, 21 de diciembre del 2019

## RECOMENDACIONES

### A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico [coesalud@minsa.gob.pe](mailto:coesalud@minsa.gob.pe) y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

### A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE SALUD**  
**DIGERD**  
**Ministerio de Salud**